

SECCIÓN : 10 SANIDAD  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 CENTRO GESTOR : 92 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 PROGRAMA: 412.25 SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Coordinación Estratégica: Servicios Centrales y estructuras departamentales.
- 2.- Unificación en la Gestión Sanitaria Urgente.
- 3.- Mejora y adecuación de los sistemas de información.
- 4.- Análisis y control de la actividad sanitaria.
- 5.- Necesidades formativas del Sistema Sanitario.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Establecer una coordinación efectiva y operativa de los Servicios Centrales.
- 1.2.- Incrementar la comunicación con las estructuras departamentales.
- 2.1.- Optimizar la atención sanitaria urgente.
- 3.1.- Potenciar la Tecnología Sanitaria en los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad mejorando la calidad y coordinación de los sistemas de información.
- 3.2.- Compatibilizar los procesos ambulatorios: Generar y fomentar núcleos líderes para mejorar la comunicación y estímulo en la práctica sanitaria.
- 3.3.- Integrar las actividades entre los centros de salud y los centros de especialidades.
- 4.1.- Establecer acciones encaminadas al análisis y control de la actividad sanitaria.
- 5.1.- Regulación de la oferta formativa en función de las necesidades evidenciadas.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Potenciar las acciones de la Coordinación estratégica.
- 1.2.1.- Actividades y reuniones con las diferentes estructuras departamentales.
- 2.1.1.- Fomentar la implantación de instrumentos y protocolos que mejoren los programas de urgencias - emergencias médicas.
- 3.1.1.- Integración en una estructura jerárquica única de los sistemas de información para la gobernanza conjunta.
- 4.1.1.- Análisis de la eficacia, efectividad y eficiencia de las actuaciones sanitarias.
- 4.1.2.- Establecer estándares medibles para la optimización de los recursos sanitarios.
- 4.1.3.- Establecer plataformas de colaboración real entre los profesionales de atención primaria y los especialistas de los centros de especialidades.
- 4.1.4.- Obtención de indicadores de acuerdos de gestión para la atención primaria basados en el consenso con las asociaciones profesionales.
- 5.1.1.- Gestión de la oferta anual de formación sanitaria.